Proyecto/Guía docente de la asignatura

Asignatura	**AUTOEMPLEO PARA EDUCADORES SOCIALES**		
Materia	**Elementos Jurídicos Básicos para los Educadores Sociales**		
Módulo			
Titulación	**GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL**		
Plan		**Código**	40442
Periodo de impartición	Primer cuatrimestre	**Tipo/Carácter**	OP
Nivel/Ciclo	Grado	**Curso**	4º
Créditos ECTS	6 ECTS		
Lengua en que se imparte	Español		
Profesor/es responsable/s	Amalia Rodriguez Gonzalez Alejandrino Francisco Fernández		
Datos de contacto (E-mail, teléfono…)	amalia.rodriguez@uva.es alejandrino.francisco@uva.es		
Horario de tutorías	www.palencia.uva.es.es		
Departamento	Derecho Mercantil, Trabajo e Internacional Privado		

1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

Los graduados y graduadas en Educación Social necesitan conocimientos jurídicos para completar su formación. Igualmente, la asignatura autoempleo para educadores sociales ofrece la posibilidad de explorar en salidas laborales relacionadas con el emprendimiento como una opción más para facilitar su inserción laboral en el mercado. Por ello, la asignatura **pretende** introducir al alumnado en el **conocimiento de esta opción laboral, a través del desarrollo de un proyecto o idea de empresa utilizando las formas jurídicas societarias más adecuadas para el desarrollo de una empresa social como las sociedades cooperativas en sus diferentes clases: educativas, de trabajo asociado, de trabajo asociado de iniciativa social, de consumidores. Igualmente en otras formas de la economía social como las sociedades laborales limitadas o anónimas**. Se analiza igualmente el concepto y notas características del empresario, así como el estatuto jurídico que conforma el conjunto de obligaciones a las que se encuentra sometido.

A través de esta asignatura el alumno pondrá en práctica todas sus competencias y funciones de su profesión, con el fin de conocer la experiencia empresarial, dando visibilidad al autoempleo del educador social.

1.2 Relación con otras materias

- Introducción al Derecho Civil.
- Derecho de Contratos y protección de consumidores.
- Derecho patrimonial privado.
- Introducción al Derecho de la Empresa.
- Derecho de Sociedades.

1.3 Prerrequisitos

Ninguno

2. Competencias

2.1 Generales

Instrumentales

CG. 1. Capacidad de análisis y síntesis.
CG. 2. Capacidad de organización y planificación.
CG. 3. Comunicación oral y escrita.
CG. 5. Conocimiento de informática relativa al ámbito de estudio.
CG. 6. Capacidad de gestión de la información.
CG. 7. Resolución de problemas.
CG. 8. Toma de decisiones.

Personales

CG. 9. Trabajo en equipo.
CG. 14. Razonamiento crítico.

Sistemáticas

CG. 16. Aprendizaje autónomo.
CG. 17. Adaptación a nuevas situaciones.

2.2 Específicas

Profesionales

CE. 13. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente, usando la terminología y las técnicas adecuadas.
CE. 14. Capacidad de aplicar las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.

Académicas

CE. 33. Capacidad de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales.
CE. 35. Aplicar los conocimientos a la práctica. Profesionales

3. Objetivos

- Conocer el concepto de empresario, sus notas características y su estatuto jurídico
- Conocer algunos de los contratos que facilitan el autoempleo como por ejemplo la franquicia

- Conocimiento y manejo de los principales instrumentos jurídicos del tráfico mercantil tanto en situaciones normales como de crisis económica.

- Capacidad para comprender el significado de la regulación jurídica del autoempleo. Especial referencia al marco jurídico del autoempleo adaptado a los Educadores Sociales.

- Conocer las distintas formas de organización jurídica de la empresa y, concretamente, al empresario social. Dentro de éste, estudio de formas jurídico-privadas de emprendimiento colectivo como las cooperativas o las sociedades laborales.

- Detectar, de entre todas las formas posibles de organización empresarial, cuál es la más adecuada en cada caso concreto.

- Conocer y manejar la organización interna y las relaciones entre los miembros de la sociedad: socios entre sí, socios con la sociedad.

- Dominar las manifestaciones externas del tipo social elegido: administración, representación, responsabilidad.

- Conseguir un manejo suficiente del lenguaje jurídico.

- Reflexionar de forma crítica y comentar las cuestiones jurídicas planteadas.

4. Contenidos y/o bloques temáticos

EL EMPRESARIO Y SU ESTATUTO TEMA 1: EL EMPRESARIO

1. Concepto de empresario
2. Notas características. Clases
3. Publicidad del empresario
4. Capacidad del empresario
5. El empresario casado
6. Responsabilidad del empresario
7. El deber de contabilidad. La forma de llevar la contabilidad. Las cuentas anuales. Verificación contable
8. Los auxiliares del empresario

TEMA 2: REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA. PROTECCIÓN DE SIGNO DISTINTIVOS E INVENCIONES. PUBLICIDAD COMERCIAL

1. El concepto de competencia. Regulación normativa.
2. La prohibición de competencia desleal
3. Patentes e invenciones. Régimen jurídico
4. Signos distintivos
5. La publicidad comercial

EL EMPRESARIO SOCIAL. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES PARA EL EJERCICIO DE UNA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
TEMA 3: LA FUNDACIÓN DE LAS SOCIEDADES

1. El derecho de sociedades. Derecho Español y Comunitario
2. Sociedad y Asociación
3. La sociedad civil y la sociedad mercantil
4. La personalidad jurídica de las Sociedades
5. El Negocio fundacional y sus elementos. Contenido del contrato. Vicios de la fundación Sociedad irregular.
6. Diversos tipos mercantiles de Sociedades. En especial las sociedades personalistas.

TEMA 4: LAS SOCIEDADES MERCANTILES (I) LA SOCIDAD ANÓNIMA

1. Evolución histórica de la Sociedad Anónima. El concepto y las funciones de la Sociedad Anónima. Rasgos de su caracterización.
2. La fundación. Nulidad de la fundación
3. Socios y acciones
4. La organización de la Sociedad Anónima. Los diferentes órganos de la Sociedad. Su posición. Órganos de administración y órganos de vigilancia y control. La representación del personal en la empresa. La Junta General y administración de la sociedad. El órgano administrativo. Tipología.
5. La sociedad cotizada y la sociedad anónima europea.

OTROS INSTRUMENTOS DEL TRÁFICO JURÍDICO EMPRESARIAL EN RELACIÓN CON EL AUTOEMPLEO

TEMA 6: OTRAS FORMAS JURÍDICAS DEL AUTOEMPLEO: LA FRANQUICIA

1. Concepto
2. Régimen jurídico y notas características de la franquicia
3. La franquicia como instrumento al servicio de la actividad emprendedora: ventajas e inconvenientes.

TEMA 7; NUEVAS FÓRMULAS DE FINANCIACIÓN

1. Nuevas fórmulas de financiación
2. Especial referencia al *Crowdfunding*

Carga de trabajo en créditos ECTS: 6

a. Contextualización y justificación

Ver apartado 1.1.

b. Objetivos de aprendizaje

Ver apartado 3.

c. Contenidos

Ver apartado 4.

d. Métodos docentes

Ver apartado 5.

e. Plan de trabajo

En este bloque se constatarán los conocimientos previos y experiencias que el alumnado posee sobre los aspectos básicos de la asignatura. Se alternará la exposición teórica con el manejo, lectura y trabajo individual/grupal de textos y documentos que aborden el contenido de esta asignatura.

f. Evaluación

Ver apartado 7.

g Material docente

Esta sección será utilizada por la Biblioteca para etiquetar la bibliografía recomendada de la asignatura (curso) en la plataforma Leganto, integrada en el catálogo Almena y a la que tendrán acceso todos los profesores y estudiantes. Es fundamental que las referencias suministradas este curso estén actualizadas y sean completas. Los profesores tendrán acceso, en breve, a la plataforma Leganto para actualizar su bibliografía recomienda ("Listas de Lecturas") de forma que en futuras guías solamente tendrán que poner el enlace permanente a Leganto, el cual también se puede poner en el Campus Virtual.

-

g.1 Bibliografía básica

- BARBA DE VEGA, J./CALZADA CONDE, M.A./MUÑOZ DELGADO, C., *Introducción al Derecho Mercantil (ADE),* Navarra, Thomson Reuters Aranzadi, 2015
- BROSETA, M., *Manual de Derecho Mercantil, Vol. II Contratos mercantiles. Derecho de los títulos valores. Derecho Concursal.*, Madrid, Tecnos, 2020.
- CHAVES, R./FAJARDO, G./MONZÓN, J.L. Manual de Economía Social, Valencia, Tirant lo Blanch, 2020
- DI CAPUA, M.A./SENENT VIDAL (dirs.) Economía Social y Género, Valencia, Tirant lo Blanch, 2020
- EIZAGUIRRE, J.M., *Derecho Mercantil*, Madrid, Thomson, 2008.
- GALLEGO SÁNCHEZ, E., *Derecho Mercantil,* 2 vol., Valencia, Tirant Lo Blanch, 2021.
- GARCIA CRUCES, J.A., *Derecho de sociedades mercantiles*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2019.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G., Y OTROS, *Derecho Mercantil,* Madrid, Tecnos, Barcelona, 2013.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G., Y OTROS, *Lecciones de Derecho Mercantil,* Madrid, Tecnos, 2020.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G., y OTROS, *Nociones de Derecho Mercantil*, Madrid, Marcial Pons, 2020.
- MENENDEZ, A. / ROJO, A., *Lecciones de Derecho Mercantil*, Pamplona, Civitas, 2020.
- SÁNCHEZ CALERO, F., *Instituciones de Derecho Mercantil,* Madrid, Aranzadi, 2015.
- SÁNCHEZ CALERO, F., Principios de Derecho Mercantil, Madrid, Aranzadi, 2020.
- SÁNCHEZ –CALERO GUILARTE, J./TAPIA HERMIDA, A.J., *Casos y materiales de Derecho Mercantil*, Madrid, Aranzadi, 2014.
- URÍA, R., Derecho Mercantil, Madrid, Marcial Pons, 1999.
- VICENT CHULIÁ, F., *Compendio crítico de Derecho Mercantil*, Valencia, J. m. Bosh, 1991.
- VICENT CHULIÁ, F., I*ntroducción al Derecho Mercantil*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2012 Vol. II.

Legislación:

Al alumnado no se le recomienda ninguna editorial concreta. Basta con que el texto que utilice esté actualizado.

Código de Comercio y Legislación Mercantil especial.

Código de Cooperativas y Sociedades Laborales

g.2 Bibliografía complementaria

- Cacho Labrador, JJ (1999) Antecedentes, ámbitos y perfiles profesionales del educadores sociales Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria nº4 2ª época 139-149
- García Molina J (2003b). Educación Social: ¿profesión educativa o empleo social? En García Molina J (coord.): Denuevo, la educación social. Madrid, Dykinson pp 15-40
- Pedagogía Social (2007). Pedagogía Social y Convergencia Europea. Revista nº 14. Madrid: SIPS
- Sáez Carreras. J (2005). La profesionalización de los educadores sociales. Construcción de un modelo. Revista de Educación nº 336 pp 129-139
- Sáez, J y Molina JG (2006) Pedagogía Social. Pensar la Educación Social como profesión. Madrid. Alianza Editorial.

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), …)

Ninguno

h. Recursos necesarios

Para mantener un contacto directo con el alumnado y proporcionar diferentes textos y materiales, se utilizará la plataforma Moodle para potenciar el aprendizaje colaborativo. Libros de consulta, revistas de educación en soporte papel y on-line, páginas web. Se facilitarán documentos sobre la figura de las personas educadoras sociales y sobre el autoempleo; igualmente se utilizarán libros de la literatura clásica universal y películas que los alumnos y alumnas podrán visionar de forma particular.

i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
6	13 semanas

5. Métodos docentes y principios metodológicos

Clase magistral participativa para los conocimientos teóricos
Clases prácticas y estudio del caso
Seminarios y jornadas
Tutorías individuales y grupales
Para algunos temas, ABP

d. Métodos docentes online

La docencia no presencial, en su caso, fomentará la participación del alumnado a través del aprendizaje mediante un plan de trabajo adaptado a las **herramientas online**, creando un aula virtual para el desarrollo de la actividad docente en el horario habitual, a través de la plataforma Moodle de la Universidad de Valladolid, de sus recursos de videoconferencias, foros, y otras herramientas informáticas.

Retransmisión síncrona por videoconferencia: se impartirá la clase a través de la plataforma con una comunicación simultánea entre el docente y el alumnado que en la medida de lo posible, permita paliar los inconvenientes del distanciamiento interpersonal.

Actividades de refuerzo de contenido online con carácter asíncrono: Para mejorar la adquisición de los contenidos, se incorporarán vídeos cortos (5-6 min) de cada bloque a explicar, así como lecturas de unos 15 minutos aproximadamente.

Actividad autónoma del estudiante: Al finalizar la sesión se podrá realizar una actividad relativa al bloque que nunca superará el equivalente a la hora de clase. Esta tarea estará definida en tiempo, en recursos y calificación. Para este tipo de actividad se hará uso de la herramienta de antiplagio, que permite identificar posible contenido plagiado.

Con el fin de ayudar al alumnado en su autoevaluación formativa se podrá incluir en cada bloque una prueba corta que retroalimente su aprendizaje.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

Actividades presenciales o presenciales a distancia (1)	Horas	Actividades No Presenciales	Horas
Docencia teórico-prácticas	40	Estudio y trabajo autónomo	70
Seminarios (S)	10	Estudio y trabajo autónomo individual	20
Tutorías grupales (TG)	5		
Evaluación	5		
		Examen	
Total presencial	**60**	Total no presencial	**90**

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor para otro grupo presente en el aula.

7. Sistema y características de la evaluación

Criterio: cuando al menos el 50% de los días lectivos del cuatrimestre transcurran en normalidad, se asumirán como criterios de evaluación los indicados en la guía docente. Se recomienda la evaluación continua ya que implica minimizar los cambios en la adenda.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Trabajo final individual escrito. Exposición oral	50%	Deberá entregarse en las fechas establecidas
Visionado de película / Lectura libro y contestación a las preguntas. Entrega individual	50%	Deberá entregarse en las fechas establecidas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
  - Las diferentes partes deben realizarse obligatoriamente y se exige tenerlas aprobadas para obtener la nota final.
- **Convocatoria extraordinaria:**
  - En caso de ir a 2ª convocatoria el estudiante tendrá que examinarse de las partes que tenga pendientes y a partir de ahí se hará la media de las partes.
  - En el caso de no superar la asignatura en 2ª Convocatoria tendrá que repetir la asignatura en su totalidad.

8. Consideraciones finales

Ninguna